



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 23 JUN 2022

RES. DECECO N° 551-22

Expte. N° 6031/22

VISTO: La nota anexa a fs. 111 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, solicita la designación de las Alumnas, Andrea SOTO, Melanie Aldana LÓPEZ y Abigail Jorgelina VEGA como Becarias de Formación; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se funda en la necesidad de reemplazar a las Alumnas Débora Gisela ACOSTA, Mariela Sandra CONDORI, y Daiana Anahi ROJA, quienes interpusieron su renuncia a la Beca de Formación que les fueron otorgadas mediante Res. DECECO N° 188/22 y DECECO N° 062/22 (Res. DECECO N° 361/22, DECECO N° 461/22 y DECECO N° 474/22).

Que las Alumnas SOTO, LÓPEZ y VEGA, se encuentra en el Orden de Mérito para desarrollar tareas en las respectivas áreas.

El Dictamen de Comisión de Pasantías y Becas, que obra a fs. 24/29 de las presentes actuaciones.

El informe de fs. 45 de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 52/53 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 3, 21/22, 108, 111 obran en autos los pedidos y Planes de Trabajo de los responsables de las distintas áreas de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Becas de Formación a las siguientes Alumnas, para realizar tareas en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en sus respectivas Áreas y desde las fechas que se consignan, y hasta el 31 de Diciembre de 2022:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Inicio	Desarrollarán sus tareas en:
SOTO, Andrea Belen	41.020.101	06/06/22	Dirección de Posgrados
VEGA, Abigail Jorgelina	38.210.577	07/06/22	Dirección General Administrativo Económica
LÓPEZ, Melanie Aldana	41.274.883	07/06/22	Departamento de Personal

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

RES. DECECO N° 551 - 22

Expte. N° 6031/22

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Planes de Trabajo presentados por los Responsables de cada dependencia de esta Facultad a fs. 3, 21/22 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Tutores de las presentes Becas de Formación según el siguiente detalle:

Cra. Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA	VEGA, Abigail Jorgelina
Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA	LÓPEZ, Melanie Aldana
Cra. María Eugenia LADRÓN DE GUEVARA	SOTO, Andrea Belen

ARTÍCULO 4°.- Disponer que las alumnas nombradas deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que las alumna seleccionadas deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 6°.- Establecer el estipendio mensual asignado para las presentes Becas de Formación de pesos nueve mil cuatrocientos ochenta (\$9.480).

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria “Becas de Formación” o, en su defecto, a “Gastos de Funcionamiento”.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese a las interesadas, a los Jefes de las Dependencias correspondientes y comuníquese a la Dirección General Administrativo Económica, Secretarías de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C. /P.N.Z.

ms

Juan Alberto Mariscal Rivera
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Miguel Martín Nina
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa